

## 61426 - Trabajo fin de Máster

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 61426 - Trabajo fin de Máster

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 526 - Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El Trabajo de fin de Máster consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

El resultado es por tanto la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y la formación investigadora del estudiante. Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades de aprendizaje previstas en esta asignatura contribuirán al logro de las metas 4.3, 4.4 y 4.7 del Objetivo 4, de la meta 5.5 del Objetivo 5 y de la meta 8.5 y 8.6 del Objetivo 8.

### 2. Resultados de aprendizaje

Realizar un trabajo utilizando metodología científica, en la que se ponga de manifiesto la formación investigadora adquirida por el estudiante. El objetivo es que el estudiante realice una contribución relacionada con alguno de los ámbitos de la titulación.

### 3. Programa de la asignatura

El contenido y formato de la memoria se ajustarán a los siguientes criterios:

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado
- Presentación/Introducción del Trabajo
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones
- Bibliografía

Se recomienda una extensión del trabajo entre 25 y 30 páginas.

### 4. Actividades académicas

En esta asignatura no hay clases presenciales. Las reuniones con el Director se fijarán de mutuo acuerdo.

La presentación de los trabajos se adaptará a la Normativa de la Universidad de Zaragoza y a la Normativa de la Facultad de Economía y Empresa para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado y Máster, y en las fechas fijadas a tal efecto por la Facultad de Economía y Empresa.

#### 1. Selección de tutor y línea

A través de la página web de la Facultad de Economía y Empresa, se hará pública la relación de líneas propuestas ofertadas para este curso, así como el/los director/es vinculado/s con cada una de ellas.

El alumnado interesado en una línea de trabajo ofertada habrá de ponerse en contacto con el director/es de la misma. El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del alumno.

#### 2. Depósito del trabajo

El estudiante debe seguir los siguientes pasos para realizar el depósito:

1.- Entregar la memoria a su/s director/es, con una antelación mínima de 15 días naturales antes del comienzo del plazo de depósito (los plazos de depósito y defensa se publican en las webs de los centros) y cumplimentar el impreso de depósito en el cual deberá constar el visto bueno del/los director/es.

2.- Hacer el depósito electrónico del TFM en el repositorio de la Universidad de Zaragoza.

3.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en secretaría el impreso de depósito, con el visto bueno del/de los director/es del trabajo, junto con una copia del correo electrónico en el que se le confirma que ha efectuado el depósito electrónico del mismo y una copia impresa en papel de la Memoria.

Una vez depositado, el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es.

#### 3. Defensa del trabajo

En cada curso académico, el centro hará públicos los llamamientos oficiales para la defensa pública del TFM.

## 5. Sistema de evaluación

### Depósito del Trabajo de Fin de Master

El estudiante deberá depositar su Trabajo Fin de Máster en la Secretaría de la Facultad, con el visto bueno del director o codirectores, disponiendo para ello de tres opciones temporales.

Formato del depósito: Los trabajos se presentarán en ficheros de texto e imágenes estáticas según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, salvo que el contenido de la materia exija un formato dinámico.

### Defensa del Trabajo de Fin de Máster

La defensa se podrá realizar una vez comprobado que el estudiante ha superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial.

Los plazos para realizar la Defensa de los Trabajos son los indicados en la página web de la Facultad de Economía y Empresa. El Tribunal evaluador del Trabajo fin de Máster hará público un listado con la fecha asignada a cada estudiante para la defensa y el lugar en el que se llevará a cabo la misma.

### Evaluación del trabajo

Los criterios de valoración del trabajo son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos).
  - 1.1. Planteamiento, justificación y objetivos (Máximo 1,5 puntos)
  - 1.2. Contenido científico-técnico (Máximo 4,5 puntos)
    - Marco teórico, fuentes de información empleadas, etc.
    - Metodología utilizada
    - Análisis de resultados
    - Bibliografía
    - Claridad en la presentación del trabajo
  - 1.3. Conclusiones e implicaciones (Máximo 2 puntos)
    - Grado de consecución de los objetivos planteados
    - Adecuación de las conclusiones
    - Implicaciones prácticas y académicas de los resultados obtenidos
2. CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA (Máximo 2 puntos)
  - Presentación de objetivos
  - Exposición de contenidos
  - Capacidad de respuesta a preguntas del tribunal

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género
- 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico